

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**



Nº AUTORIZACION		350
Nº SOLICITUD		69102
INGRESO		04/07/2011
REGION DE TRAMITE : X REGION		

**IDENTIFICACION DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RODRIGO ANTONIO SANCHEZ FIGUEROA

RUT EMPRESA: 12713396-4

REGION: X REGION

COMUNA: PUERTO MONTT

DOMICILIO: PARCELA 20 - SECTOR ALTO BONITO

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: ESTRUCTURAS METALICAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15

Tara ▶ 15

PBT ▶ 30

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGION, Destino ▶ X REGION

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO VARAS, Destino ▶ PUERTO MONTT

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO VARAS, Destino ▶

RUTA A RECORRER: PARCELA 26 Y 27 LOTE SAN IGNACIO PUERTO VARAS - RUTA 5 SUR KM.1005 - RUTA 5 SUR KM.1030

TOTAL DE K.M: 25

Fecha Aprox. Viaje: 06/07/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,5, Carga ▶ 4,5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,4, Carga ▶ 2,0

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13, Carga ▶ 13

Total ▶ 4,5

Total ▶ 3,4

Total ▶ 17

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VL3023, SemiRemolque ▶ JA8499, Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

DEBERA	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	6
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)
PESOS X EJES	7	10
Nº DE RUEDAS	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL**

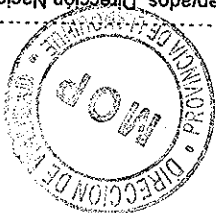
**AUTORIZACION VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 06/07/2011

FECHA HASTA ▶ 07/07/2011

COD. AUTENTIFICACION: 85201175-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007

0390310978



© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

VIALIDAD DE CHILE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SAMUEL BUSTAMANTE VERGARA